



Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR

Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del
H. Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número SSPC/CENAPRED/DG/00167/2021 suscrito por el Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2P3A.-1321 signado por la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, **relativo a implementar medidas preventivas de capacitación y difusión, en materia de protección civil, y en específico para la prevención de incendios.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

RECIBIDO
2021 MAY 6 PM 7:08
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

002652

RECIBIDO
2021 MAY 6 PM 6:27
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CÁMARA DE SENADORES

006595

C.c.e.p.- **Ing. Enrique Guevara Ortiz**, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Presente.

VMG

Minutario



1000

1000

1000

1000

1000

1000

SEGURIDAD

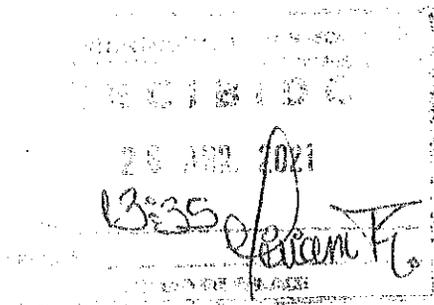
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CNPC

COMITÉ NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CENAPRED

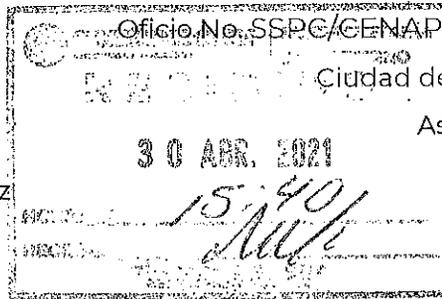
CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES



CP 1182

00015896

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Centro Nacional de Prevención de Desastres



Oficio No. SSPC/CENAPRED/DG/ 00167 /2021

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021

Asunto: oficio SG/UE/230/633/21
Punto de acuerdo

Mtro. Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad Enlace
Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Presente

Hago referencia a su oficio SG/UE/230/633/21, recibido en el Centro Nacional el pasado 13 de abril, a través del similar SSPC/UGAJT/DGCDH/00617/2021, signado por la Directora General de lo Consultivo y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) en el que comunica el diverso DGPL-2P3A-1331 suscrito por la Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en el que informa el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 18 de marzo del presente año, motivo por el cual solicita al CENAPRED de respuesta a la Unidad a su cargo.

Para pronta referencia se transcribe, punto de acuerdo:

"Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales y Municipales, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen medidas preventivas de capacitación y difusión, en materia de Protección Civil, y en específico para la prevención de incendios"

A ese respecto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Protección Civil, este Centro Nacional, como instancia técnica científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y en el ámbito de las atribuciones conferidas en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno de la SSPC, se informa que:

El CENAPRED realiza diversas acciones de difusión que están alineadas a la agenda de riesgos. Destacan:

- Envío mensual a las Coordinaciones Estatales de Protección Civil (CEPC) del listado de recursos informativos disponibles para consulta, mismo que es de acceso libre para toda la población, como se muestra en el siguiente vínculo: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/temporada-de-incendios-forestales-2021?idiom=es>
- Envío del boletín mensual de los materiales disponibles en la biblioteca digital del CENAPRED, que resultan fundamentales para la comprensión y abordaje de la problemática de los incendios forestales.
- Distribución de publicaciones al público en general y envíos especiales a las CEPC. Para la temporada de incendios forestales, se han distribuido alrededor de 1,000 publicaciones impresas, entre las que destacan las infografías, postales informáticas y carteles.
- Difusión de información socialmente útil a través de redes sociales de la CNPC:
 - o Campaña permanente de concienciación y prevención de incidentes e incendios forestales, la cual se fortalece durante la temporada de calor y sequías.
 - o Publicación de blogs con acciones de prevención y autoprotección.



- o Seguimiento y actualización de la información relacionada con los incendios que podrían representar riesgo para la población, como los que se presentaron en Nuevo León, Coahuila, Morelos y Guerrero.

Además de lo anterior, el CENAPRED cuenta con otros materiales que pone a disposición de las Entidades Federativas, con el objeto que fortalezca las acciones de difusión de las medidas de prevención y autoprotección entre la población. A fin de realizar campañas conjuntas, el logotipo de las CEPC se puede incorporar a los mismos para que sean difundidos en medios digitales y/o impresos, de acuerdo a la estrategia de cada Entidad:

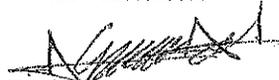
- 27 mensajes ilustrados relacionados con incendios forestales, 20 elaborados en conjunto con la Comisión Nacional Forestal y 7 más que abordan la problemática desde el contexto de la pandemia por la Covid 19. Estos mensajes se encuentran disponibles en: https://drive.google.com/drive/folders/InNOAjG28zsrPF-mTXCk_G33-v0Lc1?usp=sharing
- Acervo de infografías y postales en las que se abordan diferentes fenómenos perturbadores, entre ellos, los incendios forestales. Estos materiales, además de todo el acervo editorial, son públicos y se encuentran disponible en: www.cenapred.unam.mx/PublicacionesWebGobMX/buscaindex

Asimismo, la Escuela Nacional de Protección Civil, cuenta con diversos cursos de capacitación, los cuales se imparten previa a la temporada de sequía en el país, se aclara que algunos de ellos fueron llevados a cabo en el año 2019 y 2020:

Año	Fecha	Tema
2019	enero	Prevención de incendios urbanos y forestales
2020	febrero	Prevención de incendios forestales y urbanos
2021	febrero	Manejo de Quemas Agropecuarias y Control de Incendios en Vertederos de Residuos Sólidos
2021	abril	Usos y Aplicaciones del ANR
2021	noviembre	Análisis de Riesgos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General

- C.c.e.p. Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velázquez.-Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento.- Respetuosamente
Lic. Laura Velázquez Alzúa.- Coordinadora Nacional de Protección Civil de la SSPC.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.
Lic. Alma Delia Arriola Beltrán, Directora General de lo Consultivo y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Para su conocimiento y en atención a su oficio SSPC/UGAJT/DGCDH/00617/2021.
M. en I. Tomás A. Sánchez Pérez.- Director de Difusión del CENAPRED.- Para su conocimiento.
Ing. Enrique Bravo Medina.- Director de la ENAPROC del CENAPRED. Para su conocimiento.
Lic. Claudia Núñez Peredo.- Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED.- Para su conocimiento.

EGO/000/07
Vol. 0448-21

